

**Dec. No. 3196, que nombra al Coronel Gumersindo Batista Díaz, E.N., Intendente del
Material Bélico del Ejército Nacional.
G. O. No. 9576, del 30 de abril de 1982**

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3196

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO: El Coronel Gumersindo Batista Díaz, E.N., queda designado Intendente del Material Bélico del Ejército Nacional, en sustitución del Teniente Coronel Ramón Antonio Mora Alcántara, E.N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y dos; años 139o. de la Independencia y 119o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 3797, que nombra Miembros representantes del sector productor en la Comisión de Café.

G. O. No. 9576, del 30 de abril de 1982

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3197

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— Los señores Juan Antonio Rodríguez, Sixto González, Rufijo Herrera y Máximo Deñó, quedan designados Miembros representantes del sector productor en la Comisión de Café, creada mediante Decreto No. 1621, de fecha 15 de enero de 1976, modificado por el Decreto No. 117, del 28 de agosto de 1978, en sustitución, respectivamente, de los señores Mario E. Cáceres, Gregorio Sierra, Raúl González Pons y Lic. Andrés Lockward S.

Art. 2.— El presente Decreto modifica, en cuanto fuere necesario, el Artículo Primero del Decreto No. 117, de fecha 28 de agosto de 1978.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y dos; años 139o. de la Independencia y 119o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 3198, que encarga al General de Brigada Piloto Rafael G. López Fermín, de la Jefatura de Estado Mayor de la Fuerza Aérea Dominicana,
G. O. No. 9576, del 30 de abril de 1982

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3198

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente